

PROCESO CONSTITUYENTE CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA “2016-2019”

**EL VALOR DE LA POLÍTICA Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES EN
EL MARCO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL¹**

Ana Rubio. Catedrática de Filosofía del Derecho y Filosofía política de la Universidad de Granada. Presidenta de la sociedad española de filosofía jurídica y política.

En estos momentos el activismo político de mujeres y el feminismo deben enfrentarse a problemas diferentes a aquellos que afrontaba hace unas décadas antes de la globalización de la economía. Si antes preocupaba saber hasta qué punto la igualdad formal y la igualdad de oportunidades eran suficientes o no para garantizar el uso y disfrute de los derechos por parte de las mujeres, hoy las cuestiones a las que nos enfrentamos poseen una dimensión más profunda. Esto es, son cuestiones estructurales e institucionales. Qué modelo de desarrollo y de progreso garantiza la igualdad y la subsistencia, qué modelo de estado es capaz de proteger a la ciudadanía en su conjunto, y qué constitucionalismo y nuevas narrativas sobre los derechos humanos, cómo línea rojas, debemos de desarrollar para afrontar los desafíos políticos a nivel local y global a los que la ciudadanía hoy se enfrenta.

Hemos vivido de viejos discursos y utopías, que hoy se muestran claramente insuficientes, dada la globalidad del poder. Hemos construido controles frente al poder y garantías para los derechos individuales y colectivos a nivel estatal, que hoy no son capaces de proteger suficientemente a la población de las presiones a que la somete las grandes corporaciones internacional y el capital.

Se han acentuado y exacerbado las violencias estructurales sobre las que se había asentado el viejo estado-nación, estoy hablando de la primacía del capital sobre el trabajo (mercantilización absoluta de todo lo humano), de la jerarquización humana a partir del aberrante concepto de raza (se ha acentuado el racismo),de la hegemonía

¹ Comunicación con algunas ideas para la reflexión.

cultural de todo lo procede y es Europa, ignorándose el valor y la contribución política y cultural de otras culturas, el reforzamiento del individualismo liberal (una nueva individuación que aísla al individuo –en lo privado- y hace perder sentido a todo lo social y común, fuera del espacio del mercado), incremento de la idea de inseguridad, y la creación de nuevos riesgos, a partir del discurso del miedo. Estas son algunas de las cuestiones que debemos contrarrestar. Y para hacerlo necesitamos construir al mismo tiempo discurso y nuevas prácticas políticas.

Sin nuevas narrativas, sin nuevos discursos, que nos hagan recuperar la Fe en el progreso, en lo común, en la sociedad, en los derechos humanos, en lo humano, es difícil afrontar los problemas actuales. Por esta razón las políticas liberales destruyen lo político, lo común, lo social, lo público, dejando al individuo aislado y abandonado a su propia suerte. Una suerte bastante limitada para las clases trabajadoras.

Necesitamos construir nuevos espacios políticos, redes sociales, alianzas y consensos ciudadanos, desde los que producir discursos y dar sentido y significado a la acción a nivel individual y colectivo. Y es en este contexto en el que cobra valor y protagonismo el acto que hoy nos convoca, la creación del Consejo Municipal de las mujeres en el Ayuntamiento de Córdoba. **Por esta razón no es un acto político más**, sino una pieza más en el necesario entramado social y político que es preciso construir para que las instituciones cuenten con el respaldo ciudadano, y la teoría feminista le aporte los fundamentos y las bases desde la construir nuevas legitimidades y propuestas de acción política.

El consejo Municipal de Mujeres del Ayuntamiento de Córdoba representa y así lo debemos de recibir, como el esfuerzo por hacer de la política un espacio de dignidad, de libertad e igualdad, pero también de utopía, de sueños, de fe. Una serie de objetivos y valores, que en el contexto de la administración local cobran mayor relevancia. La administración local es cercana a la ciudadanía, posee mejor información sobre los problemas reales, más capacidad para corregir errores cuando se producen, y por todo ello tiene **la responsabilidad de construir propuestas de futuro que puedan ser verificadas, vistas y vividas por la gente**. No nos convocan a un futuro lejano.

Dicho esto, atendemos al marco institucional en el que este Consejo nace. La **Comisión de Igualdad de la FEMP, tiene entre sus objetivos promover la creación de Consejos Municipales de las Mujeres**, como órganos de **CONSULTA Y DE**

ASESORAMIENTO en materia de **igualdad y en política local**, tal y como se recoge en las resoluciones de la IX Asamblea General celebrada en el 2007:

*Los Consejos Municipales de las Mujeres tienen como finalidad última velar por promover e incentivar **las condiciones que posibilitan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la plena participación de las mujeres en la vida ciudadana, política, económica, social y cultural. Los Consejos, son espacios para el ejercicio de la democracia participativa y activa, y un canal de interlocución entre las mujeres y la administración local, por lo que su valor e importancia son claves en el desarrollo local.***

Estos órganos quedan vacíos de sentido y significado si a la par no se promueve el **movimiento asociativo** de mujeres, para que la voz que llegue a ellos no esté mediada o distorsionada por otros actores o intereses. Cuando nos preguntamos sobre **cómo hacer una política feminista** y como promover mejores condiciones de vida para las mujeres, olvidamos que **la respuesta está en quienes sufren a diario la injusticia y la discriminación por razón de sexo**, de ahí la relevancia de establecer **fuertes alianzas entre los tres ejes sobre los que el feminismo político y social se articula: las instituciones, la calle y la academia**. Tres ejes que observamos están presentes en la conformación de este Consejo, a la luz del art. 5.

Cada uno de estos ejes se retroalimenta y fortalece a nivel político a través de la interacción con los otros dos. Las asociaciones de mujeres corren el peligro, dada su financiación pública, de quedar aisladas de los debates teóricos y políticos, de los que han de nutrirse y a los que debe aportar conocimiento y experiencia. El feminismo académico corre el riesgo de construir discursos y propuestas ajenas a los intereses y necesidades reales de las mujeres, cayendo en todo lo que el feminismo ha criticado, la conformación de un discurso abstracto e insensible a la opresión y violencia que sufren las mujeres. El feminismo académico tiene su espacio de verificación y prueba en la calle, en el asociacionismo de mujeres y feminista. Pero también el asociacionismo tiene su base de verificación en el feminismo teórico, quien le impedirá caer en acciones manipuladas, o sin objetivos claros. Y, estos dos espacios de acción política son la fuerza y la energía con la que se legitiman las instituciones y la acción política de mujeres. Sin esta interacción se pierde influencia y poder en cada uno de estos tres ejes.

La potencialidad que tiene el Consejo para ser un espacio de encuentro, de debate, y con influencia en la política local no debe menospreciarse, y para ello ha de reclamar y exigir autonomía, libertad de criterio, porque de esa libertad dependerá el rigor y el valor de sus propuestas.

¿Qué aporta el feminismo a la política y más aún a la política local?

En primer lugar les aporta legitimidad, las mujeres son más del 50% de la comunidad, son actores sociales claves a nivel privado y público, y sus experiencias y discursos son imprescindibles. Pero existe algo más, son quienes mejor conocen las dificultades y los problemas que presenta un modelo de ciudad no accesible, un modelo de ciudad alejado de las necesidades vitales de su gente. Por esta razón su opinión es clave para el planeamiento y diseño de la ciudad y también para organizar los horarios y servicios esenciales.

El consejo, ha de servir por ello no sólo para hacer propuestas, informes y dictámenes técnicos, también para ser la voz de los sectores más vulnerables y necesitados, para ser la conciencia crítica de la ciudad.

La política local, como la política en general se ha hecho en los últimos años de espaldas a las necesidades e intereses de las mujeres y de los sectores sociales más vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad, personas desempleadas, etc.) subsanar este olvido, y compensar esta falta de presencia, participación y liderazgo, es el objetivo último de este Consejo Municipal de las mujeres, del Ayuntamiento de Córdoba. Pero existe otro interés más a destacar, se han ofrecer otros enfoques en el diseño de las ciudades y la política municipal. Y para ello debemos ver más y mejor. El feminismo nos ofrece el marco teórico explicativo y multidireccional que hoy se necesita en la política municipal, pero también un marco y espacio de consenso y de nuevas formas de hacer Política.

Es valor del asociacionismo en la promoción de una democracia real y una ciudadanía activa, ha sido destacado desde hace décadas por Naciones Unidas. Así en su Carta Fundacional, el art. 71 prevé las consultas a ONGs. En la Resolución 31/1996 de su Consejo Económico y Social se recogía el estatuto consultivo y la norma para organizar un Foro Paralelo de ONGs, en cada una de sus Conferencias o cumbres, lo

que permitió que en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing, en 1995, participaran más de 30.000 asociaciones de mujeres y asociaciones feministas. El efecto de esta participación se hizo evidente en el objetivo: “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, contenido en la Declaración y la Plataforma de Beijing, en el que se señala que **la participación de las mujeres en los órganos de decisión resulta imprescindible en los sistemas democráticos** ya que, a través de dicha participación se asegura que **se tengan en cuenta los intereses de las mujeres**. En esta Declaración se reconoce también que las mujeres están insuficientemente representadas en casi todos los niveles de toma y ejecución de decisiones, a pesar de estar presentes en todas las organizaciones comunitarias. Este desequilibrio entre la participación política y la representación en la política institucional debe ser corregido.

Esta declaración sirvió de base para promover por parte de los estados medidas de acción positiva, sistemas de cuotas de presencia y participación, que subsanaran este claro déficit de democracia y de representación. Recordemos que la declaración de Beijing fue aprobada por unanimidad por todos los estados participantes, comprometiéndose a cumplir sus objetivos y propuestas.

A nivel europeo, el papel clave de las asociaciones, para la consolidación del sistema democrático y para establecer canales de comunicación y colaboración con la ciudadanía, se recoge en el **Dictamen 118/98 del Consejo Económico y Social Europeo** sobre “El fomento del papel de las asociaciones y las fundaciones en Europa”. Según este dictamen, **cada vez existe más distancia** entre las decisiones tomadas en estamentos políticos y las personas a quienes afectan estas decisiones. Para modificar esta situación, el Consejo Económico y Social Europeo resalta la importancia que tienen las asociaciones para la conservación de la democracia ya que “permiten a los individuos reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia, provocar acción política.

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en su exposición de motivos, se hace eco del Dictamen 118/98 señalando que **“al organizarse, los ciudadanos se dotan de medios más eficaces** para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas a quienes toman las decisiones políticas. Y

se fortalecen las estructuras democráticas en la sociedad, lo que revierte en el fortalecimiento de las instituciones y contribuye a la preservación de la diversidad cultural.

La ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, prevé **la cooperación entre todos los niveles de las administraciones públicas** (Estatal, Autonómico y Local) para integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y, por tanto, recoge la necesidad de plantear **líneas de colaboración entre sí, y con los agentes sociales**. El estudio «Ciudadanía activa: las Asociaciones de Mujeres en España» (2003) dirigido por Soledad Murillo y Rocío Rodríguez plantea algunas de las claves para avanzar hacia el diálogo civil entre los poderes públicos y las asociaciones.

Ahora bien, el reconocimiento institucional del valor del asociacionismo choca en España **con la falta de capital social laico** (la mayor parte del capital social es controlado o liderado por la iglesia católica) y con déficit claro de democracia social, dos hechos fáciles de comprender dada nuestra historia política próxima. Por este motivo, conformar espacios de encuentro entre instituciones, asociaciones y ciudadanía son extraordinariamente importantes en nuestro país, y especialmente en Andalucía, donde el clientelismo y el servilismo han sido prácticas cotidianas, normalizadas y consentidas durante largos periodos de tiempo. Por este motivo existe por parte de las asociaciones de mujeres una imagen distorsionada del poder. Al poder y a la política se les ve como espacios absorbentes, contaminantes, desestabilizadores, y no permeables a los intereses de las mujeres. ¿Pero es así en realidad? Esta desconfianza no está presente sólo en las asociaciones de mujeres, también en el poder respecto a ellas. Desde los poderes públicos se ve a las asociaciones de mujeres como espacios semi-domésticos, sin capacidad para representar aspiraciones sociales, coordinar o promover iniciativas políticas, y negociar con interlocutores sociales diversos. Unas capacidades e influencia que sí reconocen a las asociaciones mixtas o integradas mayoritariamente por hombres.

Otro de los hándicap a los que se enfrenta el tejido asociativo español, especialmente el integrado por mujeres, es el limitado número de mujeres implicadas en la organización y programación de las asociaciones. La mayor parte del activismo recae sobre un número muy limitado de personas, lo que desde el punto de vista de la

democracia interna es conflictivo, y neutraliza lo que las asociaciones de mujeres han de ser y aportar: espacios de visibilización, voz, influencia y poder, especialmente de quienes adolecen de todas estas capacidades.

Tampoco debemos ignorar otro dato relevante, el extraordinario esfuerzo que hacen las mujeres en el tejido asociativo español al ejercer la doble o triple militancia. Una militancia con un alto coste personal y político, en tiempo y para sí mismas. Es duro permanecer en partidos que menosprecian los problemas e intereses de las mujeres e ignoran las propuestas feministas. Es duro cohabitar en espacios políticos en los que se habla de igualdad y de justicia social ignorando a más de la mitad de la población a quienes dirigen sus proclamas. Qué duro es observar en política que el todos, no reconoce e integra a todas, y que cuando esto sucede tampoco se piensa en ti.

Consejo Estatal de Participación de las Mujeres

El 4 marzo 2011, en Madrid, tuvo lugar la reunión en la que se constituyó el Consejo de Participación de las Mujeres, contemplado en el artículo 78 de la Ley para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. Se trata de un órgano de interlocución entre las asociaciones de mujeres de ámbito estatal y las administraciones públicas para el avance de las políticas de igualdad. **El Pleno del Consejo está integrado por representantes de todos los departamentos ministeriales, de CCAA y municipios, de los agentes sociales UGT, CC.OO, CEOE y CEPYME, y por organizaciones y asociaciones de mujeres** como Asociación Clara Campoamor, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, Asociación de Mujeres Gitanas “Arbolea”, Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, Asociación de Mujeres Juristas “Themis”, Asociación de Mujeres Opañel, Asociación de Mujeres para la Salud, Asociación Dones No Estandars, Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, Confederación de Federaciones de Asociaciones de Viudas Hispania, Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad, Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas, Federación de Asociaciones de Mujeres Solteras, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas, Federación Española de Cáncer de Mama, Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres

Separadas y Divorciadas, Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa, Red Feminista de Derecho Constitucional.

Este órgano nace con el objetivo de **proponer medidas** para la promoción integral de la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres; asesorar sobre el diseño, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes dirigidos al fomento de la igualdad; emitir informes y dictámenes sobre proyectos normativos; recibir y canalizar información sobre normativa, y programas relativos a la aplicación de la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, en especial en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural; promover el **intercambio de experiencias y encuentros** de organizaciones de mujeres de ámbito estatal; e impulsar estudios sobre proyectos relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Ahora bien, las asociaciones que forman parte de este consejo consultivo denuncian que el gobierno del PP ignora sus propuestas.

Esto significa, que estos órganos consultivos, deben dotarse de mecanismos de divulgación y de visualización social. Pero también algo más, **han de ser influyentes, y para ello la sociedad debe percibir su libertad.**

Lo más importante de estos espacios es ser espacios políticos de consenso, de construcción de lo común, de diseño de propuestas reales y transformadoras. Si este respeto e influencia no se tiene, entonces tendrán un efecto opuesto a aquel con el que nacen, pues harán perder prestigio al asociacionismo feminista y de mujeres, y peor aún estarán legitimando una parodia de democracia y de participación.

El poder local, las mujeres y la democracia

Como ya hemos dicho, los Consejos Municipales de las Mujeres son organismos de representación, participación e interlocución entre el movimiento asociativo de mujeres y la administración local para la toma de decisiones sobre las políticas públicas destinadas a la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito local.

La administración local posee una larga experiencia en el desarrollo e implementación de políticas dirigidas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y,

por tanto, ha acumulado suficiente conocimiento sobre la puesta en marcha de Planes de Igualdad, el *mainstreaming* de género y la constitución de espacios de debate y acción política. **La organización internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), vinculada a Naciones Unidas a través del Comité de Autoridades Locales Asesor de Naciones Unidas (UNACLA), ya planteaba hace décadas entre sus objetivos, el incremento de mujeres en los órganos representativos de las políticas locales, para lo que desarrolla un programa específico en el que pretende la promoción de la Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local (1988); y la puesta en marcha del Programa Global sobre la Mujer en la Toma de Decisiones Locales, que se desarrolla en todo el mundo coordinado por las organizaciones municipales que operan en cada región.**

En la Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local se recoge, entre otros aspectos, que **“las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a acceder a los servicios de los gobiernos locales, así como el derecho a ser tratadas con igualdad y de poder influir en el inicio, desarrollo, gestión y seguimiento de dichos servicios. Al prestar servicios como educación, salud y otros servicios sociales, los gobiernos locales deberán considerar igualmente a las mujeres y hombres como responsables de las cuestiones relativas a la familia y a la vida pública, y deberán evitar los estereotipos de las mujeres y de los hombres”.**

En la misma línea, Agenda 21, Plan de Actuación de las Naciones Unidas, aprobado en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, recoge en la sección III dedicada al fortalecimiento del papel de los grupos, la importancia de que las autoridades locales pongan en marcha distintas actuaciones que faciliten la participación de las mujeres en los procesos municipales de adopción de decisiones, planificación y ejecución. El Programa Global sobre la Mujer en la Toma de Decisiones Locales es coordinado por el Consejo Europeo de Municipios y Regiones (CEMR); Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local (2006), entre otros documentos.

El 27 de febrero de 2016, en la sede de la COMPI², se reunían en Asamblea Ordinaria, para diseñar lo que había de ser el Plan de trabajo para el 2016 esta

² La COMPI (asociación de organizaciones de mujeres para la participación y la igualdad.), fue fundada por 15 federaciones y asociaciones de mujeres el 22 de enero del 2010, con la presencia en el acto fundacional de más de 30 organizaciones. Es el resultado de muchos meses de trabajo alrededor de un

asociación de organizaciones. En él se establece que es preciso centrarse en el seguimiento del Plan de Igualdad, las políticas públicas y los cambios normativos que se derivan de las reivindicaciones feministas y de las **obligaciones contraídas** por el estado español ante los organismos internacionales (**CEDAW, Convenio de Estambul**), apoyo a las iniciativas de la plataforma 7 N y a cuantas trabajen por la igualdad. Además, COMPI se promoverá una o más reuniones con la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades; así como dos Jornadas que abordarán la profundización en las cuestiones relacionadas con la violencia de género y con la participación de las asociaciones de mujeres y su incidencia política en Huelva y en Barcelona.

Me preocupa que la urgencia y la necesidad de denunciar la violencia de género agote toda la lucha política. Porque se debe de tener claro que para luchar contra la violencia de género no basta con la criminalización y la sanción –tal y como está desvelando el alto número de suicidios en maltratadores-, sino promover y asegurar igualdad de género en todos los contextos y relaciones, y promover espacios de democracia paritaria y ciudadanía activa. Estos cambios y las nuevas prácticas que en las nuevas estructuras se desarrollen a nivel individual y colectivos serán los acaben reduciendo y desterrando la violencia de género de la sociedad y las instituciones.

Un nuevo modelo de ciudad y de hacer político, en el actual contexto de la globalización

El proceso de descentralización del poder competencial estatal se justifica ante la ciudadanía como resultado de la pérdida de capacidad de la democracia liberal para realizar una óptima redistribución de bienes y recursos con capacidad para incrementar el nivel de bienestar social. Por esta razón, al Estado se le somete a una revisión organizativa para que sea capaz de negociar y coordinar múltiples intereses y diferentes sujetos políticos autonómicos y locales, con el fin de lograr la mejor distribución, incremento de la productividad y la competitividad.

Pese a las bondades declaradas, existen importantes sectores doctrinales que discuten si el modelo de Estado que se propone no está poniendo en riesgo el principio

proyecto común, que no es otro, que: “hacer que el Consejo de Participación de las Mujeres fuese más representativo, plural, autónomo y reivindicativo”.

de igualdad, eje jurídico y político de la sociedad moderna, sobre todo cuando se hace depender la garantía de los derechos sociales del nivel de riqueza y renta de la comunidad autónoma. Otros sectores políticos critican la descentralización autonómica por su insuficiencia para afrontar las nuevas funciones de las administraciones autonómicas y municipales en materia de prestaciones sociales, demandando mayor capacidad de autogobierno. El trasfondo de estos debates no es la eficacia de la administración o de las políticas públicas de igualdad, aunque también puedan ser objeto de revisión y crítica, sino el modelo de Estado que se pretende.

Para que la descentralización sea motor del desarrollo democrático en Andalucía es clave potenciar la democracia social y someter a control a los grupos económicos dominantes, para que ajusten sus decisiones y acciones a los principios de la justicia constitucional y estatutaria. Para lograr este objetivo es preciso abandonar la idea de la bondad a priori de la sociedad civil y de los grupos privados, para verlos tal y como son: espacios y sujetos de poder.

Estamos asistiendo a la construcción de un nuevo modelo de Estado y a la destrucción del Estado de bienestar, por este motivo hoy se habla de desconstitucionalizarían. Es decir la modificación de facto del marco constitucional a través de la legislación ordinaria. Frente al neoliberalismo y las tradicionales política socialdemócratas se está conformando, una tercer opción, que presenta a la política como un espacio neutro, óptimo para la negociación y el consenso entre los diferentes intereses sociales, ignorándose las relaciones de poder existentes entre los diferentes actores sociales. De este modo, se cree superado el viejo antagonismo entre la izquierda y la derecha, y se establecen las bases para establecer un nuevo hacer político en el que todos los intereses sociales tengan presencia y capacidad de decisión.

Este modelo político, que se reviste de modernidad, oculta las asimétricas de poder, la relaciones de opresión y dominio social, y desplaza fuera de la política el debate sobre los ideales y valores que han de inspirar la conformación de la política y dar cohesión y fortaleza a lo social y común. Al tiempo que presenta los cambios en curso como indoloros, cuando la realidad y la experiencia nos dice otro cosa. Esta estrategia económico-política tiene el objetivo de moralizar a los pobres y prepararlos

para la flexibilidad laboral y la inestabilidad del mercado, pero no tiene como finalidad última disolver los conflictos sociales antagónicos.

El predominio de lo jurídico para dirimir conflictos políticos y el incremento del populismo en los programas de los partidos no ayudan a la democratización política y social. **Es preciso ofrecer a las ciudadanías un pensamiento alternativo, potente y diverso**, para introducir pluralismo en el debate político y recuperar la confrontación entre los discursos y las propuestas de la izquierda y la derecha.

Si los cambios institucionales en curso exigen una ciudadanía democrática que refuerce su lealtad, respeto y confianza en las instituciones, para conseguirlo debemos fortalecer en los individuos sus convicciones morales y políticas. **Es difícil que estas exigencias se cumplan con discursos políticos ambiguos, excesivamente programáticos y sin objetivos políticos claros y cercanos.** La necesaria democratización de la política exige de los partidos un doble reto: modificar su estructura organizativa para democratizarla y acercarla a la realidad social plural, y **renovar sus contenidos utópicos programáticos.**

Debemos continuar haciéndonos las viejas preguntas: ¿a quién pertenecen los medios de producción? ¿Qué valor tiene el trabajo en la producción capitalista? ¿Qué sistema recaudatorio necesitan hoy los Estados de bienestar en el actual orden económico globalizado? ¿Qué límites o controles deben los Estados democráticos ejercer sobre el mercado? Las respuestas a estos interrogantes son esenciales para lograr establecer **nuevos pactos entre el Estado y la economía, la sociedad y las familias**, pero se pretenden evitar, afirmándose la absoluta hegemonía mundial del capitalismo y la democracia liberal, anunciándose el fin de la historia.

Todo momento de crisis y de cambio encierra también importantes oportunidades, pero no parece que esta sea la actitud desarrollada por el poder y los discursos jurídicos del poder. El reforzamiento de los modelos liberales tradicionales no acallará la angustia social que generan los cambios institucionales en curso y la crisis social humana y social que genera el cambio de modelo económico. Estamos ante un malestar social que hace a muchos temer el retorno de nuevos fascismos³, y la rebaja en el contenido de las demandas sociales, resultado del miedo y la inseguridad

³Vid. B. Sousa, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Trotta, Madrid, 2005, pp.330-337.

laboral, lo que sin duda afectará aún más a los derechos en su significado real y en su protección.

También las asociaciones, como grupos de presión e influencia que son, presentan problemas en su interior, pues desarrollan relaciones endogámicas que frenan el desarrollo participativo y democrático que las mismas deberían dinamizar. Para que el tejido asociativo civil desarrolle democracia a nivel social y político es preciso que los individuos reúnan las condiciones y los recursos materiales y políticos necesarios para acceder a la información, así como el tiempo y los espacios. Hay que empoderar a los individuos y a los grupos para que estos últimos sirvan como espacios de empoderamiento individual y colectivo, especialmente de quienes no tienen poder e influencia.

Ciudades accesibles, el valor del espacio y el tiempo en lo local

Hablábamos al comienzo de la intervención que el Consejo que hoy se constituye debe informar y proponer, así como ser un espacio de información, debate y elaboración de pensamiento utópico feminista y de mujeres. Pero no se comienza de cero. Las mujeres y el feminismo han venido produciendo un amplio marco teórico y práctico que hoy cuenta con un amplio consenso internacional, estamos hablando de la **Carta de las mujeres sobre la ciudad** y de la **Carta Europea** sobre la búsqueda de una nueva filosofía sobre la ciudad.

Carta europea: “La búsqueda de una nueva filosofía de ciudad. Cambiando aspectos y procedimientos”, establece :

El cambio será conseguido mediante:

- la eliminación de obstáculos para un verdadero "Derecho a la Ciudad" de la mujer⁴, subrayando el tema de que todas las personas involucradas operan y deciden en problemas relativos a la planificación, vivienda y condiciones de vida;
- la promoción de nuevos procedimientos democráticos de toma de decisiones en la ciudad que planifiquen y desarrollen mejores condiciones de vida a través de

⁴ Todavía los textos internacionales utilizar la incorrecta expresión mujer, en vez de mujeres. No se debe olvidar que las mujeres no son un grupo homogéneo.

la introducción de contribuciones a altos niveles de consulta y toma de decisiones femeninas;

- el aumento de la conciencia social ciudadana, renovada a través de una "ciudadanía activa" para que así, los que toman decisiones estén más cerca de lo que diariamente concierne a los ciudadanos;
- el fomento de una filosofía diferente en la planificación de la ciudad, que se base especialmente en los valores humanos;
- el refuerzo de procesos de cambio de la sociedad, que ha llegado a ser enormemente compleja.

Se desarrolla el programa en torno a 12 puntos, que son;

1. **Ciudadanía activa**⁵

Una ciudadanía activa debe abordarse por una parte a través de una consideración cuidadosa de la influencia del lugar de vivienda y por otra, del replanteamiento del trabajo de las autoridades representativas y de los mecanismos económicos y políticos en la ciudad.

2. Toma de decisiones e **igualdad en democracia.**

Mujeres de todas las edades deben participar activamente, a todos los niveles, en los procesos de toma de decisiones en el planeamiento urbanístico, del espacio urbano, de la vivienda, y en la transformación y calidad ambiental.

3. **Igualdad de oportunidades**

Debe promocionarse la igualdad de oportunidades en educación e investigación, en los puestos de trabajo y en todas las profesiones relacionadas con el planeamiento territorial y la ciudad, con el espacio urbano, la vivienda, la movilidad y la seguridad en las ciudades.

4. **Participación**

Las mujeres deben poner en marcha procesos de participación igualitaria que favorezcan vínculos renovados de solidaridad.

⁵ Entre las diferentes propuestas de ciudadanía activa que desde la teoría se ofrecen cabe destacar la de Brian Turner, que habla de una dimensión activa/pasiva, privada/pública, donde se analiza la evolución de la ciudadanía observando: las acciones individuales, las prácticas de los grupos y organizaciones, los diseños institucionales y el conjunto de prácticas de la ciudadanía en la esfera pública. En otras palabras la interacción constante entre individuos e instituciones y estructuras sociales, lo que genera una doble dinámica de arriba abajo, de abajo arriba y en horizontal en cada uno de los niveles.

5. Vida Cotidiana.

La vida cotidiana vista a través de los ojos de las mujeres, debe convertirse en un tema político.

6. Desarrollo Sostenible

Las mujeres deben estar totalmente involucradas en políticas para el mantenimiento del equilibrio ecológico en nuestro planeta.

7. Movilidad y seguridad ciudadana

Todas las mujeres, y particularmente las mujeres solas y menos privilegiadas, deben tener fácil acceso al transporte público con el fin de poder vincular libremente y disfrutar plenamente de la vida económica, social y cultural en la ciudad. Las mujeres también tienen derecho a la ciudad.

8. El Derecho a la vivienda y al hábitat.

Las mujeres tienen derecho a un hábitat y vivienda adecuada.

9. Asuntos de género.

Los asuntos de género relacionados con la ciudad deben ser dados a conocer como fuente para una nueva cultura compartida y, de este modo, influir en el concepto de una nueva ciudad y filosofía del planeamiento territorial.

10. Investigación local y educación

Los asuntos de género en las ciudades deben ser una materia que se enseñe en escuelas, institutos de arquitectura y planeamiento urbano, y en universidades. Es necesario investigar urgentemente el tema de la ciudad para propiciar que sucedan cambios.

11. El papel de los medios de comunicación

Los medios de comunicación deben proponerse difundir mensajes que contrarresten los estereotipos y muestren a las mujeres cómo reflejar su proceso de desarrollo y emancipación.

12. Redes

El intercambio de información a través de redes internacionales, promocionará la Carta y mejorará los efectos de sus 12 puntos.

LOS CINCO TEMAS PRIORITARIOS)

a) Planeamiento urbano y desarrollo

Para conocer los cambios que se prevén para el siglo XXI, se ha de encontrar una nueva filosofía de planeamiento, en la cual debería estar más presente un concepto

de democracia de calidad. Las mujeres son el grupo con mayor potencial para revitalizar las ciudades, porque ellas son expertas en la vida cotidiana. Hasta ahora, han permanecido "invisibles" y se han mantenido fuera del campo de la toma de decisiones. Comenzando desde acciones concretas que responden a las necesidades reales de la vida cotidiana, van a permitirnos revitalizar la dinámica de la ciudad, así como renovar los conocimientos técnicos heredados del planeamiento urbano.

b) **Movilidad**

Para las mujeres, hay elecciones que les permiten ganar más fácilmente, y de manera más igualitaria, el acceso a la variedad de posibilidades que ofrecen las ciudades, lo que habitualmente es un asunto complicado. Ser capaces de evitar el estar encerradas o aisladas, supone una gran ventaja para el desarrollo personal de las mujeres.

c) **Seguridad Ciudadana**

El diseño y la organización de la ciudad están directamente relacionados con la violencia que existe en las calles. Las mujeres no deberían ser consideradas por más tiempo como las únicas responsables de su propia seguridad personal. Para conseguir esta meta, lo esencial es que la seguridad en la ciudad debería llegar a ser la expresión de una sociedad de respeto mutuo.

d) **Vivienda**

En lo que a la vivienda e instalaciones concierne, así como a otros servicios de proximidad, **las mujeres serán consideradas expertas en el futuro desarrollo del espacio habitado.** Dado que los **espacios compartidos** son el centro de las preocupaciones de las mujeres. Hacer ciudad y calle, construir espacios urbanos que permitan el encuentro y la interacción es básico para potenciar una ciudadanía activa y, en última instancia, para promover una democracia social.

e) **Estrategias**

La idea es establecer medidas políticas, así como de prácticas que aseguren su permanencia en el tiempo, implicando al máximo número de grupos y colectivos sociales. Para alcanzar estos objetivos se debe potenciar la información y el acceso a los

recursos participativos, con sistemas ágiles y fáciles. La actual informatización de la administración la aleja de las personas. Los obstáculos para ser escuchados y recibidos se han ampliado. Hay que pedir cita informática para la cita personal. Hay que observar resultados, por consiguientes hay que establecer objetivos a corto, medio y largo plazo. Con sistemas fáciles de fiscalización y de elaboración de propuestas.

Los derechos y las libertades no se ejercen desconectados del espacio y del tiempo. Promover políticas públicas que desarrollen un modelo de **ciudad accesible** con enfoque de género, debe ser una prioridad para este Consejo Municipal de las Mujeres, consciente de que los horarios de vida son claves para el ejercicio y disfrute de los derechos, tanto a nivel individual como político y social.

Las investigaciones realizadas demuestran que para el desarrollo de los seres humanos existen tres tipos de necesidades básicas: necesidades productivas, necesidades reproductivas y necesidad de tiempo libre o tiempo de ocio. El reto está en crear las condiciones estructurales que permitan su compatibilidad; lo contrario sería violencia enmascarada de progreso y libertad reducida al consumo de objetos. En este sentido, no debemos perder la oportunidad que nos presenta el desarrollo tecnológico, haciendo posible una renegociación de los derechos relativos al tiempo productivo, reproductivo y de ocio.

El tiempo de ocio o tiempo libre tiene un valor imprescindible para el desarrollo del ser humano, para la democracia y también para la permanencia en el mercado. No disponer de tiempo para la formación permanente situará a aquellos grupos sociales sobrecargados de trabajo en el espacio doméstico en condiciones muy negativas para el acceso o permanencia en el trabajo productivo o remunerado, pero también para participar en el poder e influir socialmente.

Por esta razón los actuales análisis sobre el tiempo como recurso exigen que se plantee el tiempo como proyecto de vida, como vida. Las mujeres y los hombres reclaman la capacidad de decidir con autonomía su proyecto existencial. Alcanzar este objetivo exige remover los obstáculos que limitan el pleno ejercicio del derecho a la educación y al trabajo de las mujeres en igualdad, pero también remover los límites estructurales que el planeamiento del espacio en la ciudad, y los horarios de transporte, servicios, y tiempos políticos imponen.

Es preciso, hacer de este consejo el punto de encuentro real, que el artículo 5, capítulo II, del Reglamento, establece, para trabajar conjuntamente administración, academia y movimiento de mujeres, de forma armónica y coordinada.

En el estudio sobre “El Impacto de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en la Representación de Mujeres en el Ámbito de la Política Local”⁶ se pone de relieve que, a pesar de los avances que se han producido con la implantación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad de los ayuntamientos, aunque en aumento, sigue siendo baja. En este sentido, el estudio señala que la presencia de mujeres en los órganos de gobierno es minoritaria si hablamos de alcaldías y aumenta principalmente en las concejalías y las áreas en las que tienen competencias con menor “poder”, gestionan menos presupuesto, tienen menor prestigio y tienden a agruparse de los temas considerados tradicionalmente femeninos: servicios sociales, igualdad, inmigración, personas dependientes, etc. Es decir, que el rol de cuidadoras que las mujeres han asumido y asumen tanto dentro como fuera de la familia sigue siendo el que domina en las áreas de trabajo y en las instituciones.

Por otro lado, la baja permanencia de las mujeres en los puestos de representación política, les impiden acumular experiencia y poder para alcanzar puestos más prestigiosos y con más poder de acción y decisión. Esta realidad pone sobre la mesa del debate la necesidad de debatir instituciones, sociedad y ONG de mujeres, **cómo promover y hacer real una democracia representativa, paritaria y participativa**. Un objetivo que se logrará satisfacer si unimos teoría y experiencia, si hacemos que el dentro y fuera de la acción política funcione, y si le damos dinamismo y eficacia a organismos como el que nos convoca. No perdamos la oportunidad de dar a este Consejo **capacidad para conformar pensamiento alternativo, y para ser la voz crítica** de la sociedad y de las mujeres, con el fin de hacer de Córdoba una ciudad accesible y libre de violencia de género.

⁶ www.femp.es/.../Estudio%20impacto%20Ley%20Igu_elecciones%20Loc

Algunos ejemplos de ciudad libre de violencia de género

En estos momentos en los que tanto preocupa a la ciudadanía la política y la corrupción, es cuando el tema de la calidad de la democracia alcanza su punto álgido. Preocupa la desafección por la política, la volatilidad del electorado y la escasa participación en los partidos políticos, el clientelismo, la debilidad normativa e ideológica de los proyectos políticos, el alejamiento entre los representantes políticos y las distintas ciudadanías, la distancia entre el contenido de las políticas públicas y las necesidades de la gente, etc. Una ciudad accesible exige una organización urbana, un diálogo abierto, una interacción entre todos los actores sociales, que ponga el desarrollo al servicio de las personas, y especialmente de las mujeres, por ser tradicional las excluidas tanto de la política local como de la renovación discursiva a nivel político.

El modelo de ciudad que se propone como alternativo al actual es "un proyecto de ciudad amiga de quien en ella vive", al entenderse que "vivir mejor es reorganizar los tiempos". Se desea una ciudad articulada para dar respuesta a las necesidades de todos/as, rechazándose el modelo depredador actual que se enfrenta a la armonía medio-ambiental y a las necesidades humanas básicas. No existe un modelo ideal a imitar, sino cada ciudad debe buscar el suyo. Y en esta búsqueda la voz de todos los implicados es clave.

Una propuesta interesante sería elaborar, como se hizo en Italia en los ochenta, **una carta itinerante de las mujeres**, que circulara por las diferentes organizaciones de mujeres y administraciones, haciendo propuestas sobre las necesidades y prioridades. Este documento, democrático y participativo, sería el germen del que partir, para a partir de él valorar actuaciones, políticas públicas y asignación de recursos. Un mínimo del que partir, abierto, programático, concreto. El éxito de esta campaña, en Italia, permitió dar un paso adelante y poner en marcha en 1988, un foro abierto con el eslogan "Las mujeres cambian los tiempos", que hizo posible en 1990 la presentación de un proyecto de ley a iniciativa popular. Esta propuesta parte de la consciencia de que el tiempo es un recurso valioso que debe ser utilizado con todo respeto, porque afecta de forma directa a la vida de las personas. Usar bien el tiempo significa considerar la subjetividad humana un fin, además de un recurso útil para hacer más

eficiente y competitiva la productividad de las empresas, de los profesionales y del sistema económico en su complejidad.

Conclusiones

1. Debemos poner en discusión las formas de vida consolidadas. En este proceso las mujeres pueden ser motor del cambio, entre otras razones: por ser las únicas con experiencia de moverse y actuar conjuntamente en el ámbito público y en el ámbito privado, por conocer los antagonismos que se opondrían a su armonización y por su activismo transgresor y plural.

2. Debemos mostrar que la división sexual del trabajo y de los tiempos en la ciudad no es un simple principio organizativo de la realidad social, sino todo un entramado simbólico y cultural, que presupone la subordinación de las mujeres a los hombres conformando un determinado orden social y unas específicas relaciones de poder que limitan y condicionan el uso y la garantía de los derechos para todas y todos.

3. Los servicios, tanto privados como públicos deben tener la consideración de recursos y oportunidades para la todas y todos, con especial atención a la edad, sexo, salud..., en el espacio de una ciudad accesible.

4. Hay que coordinar servicios y horarios, poniendo en conexión la experiencia con el pensamiento utópico.

5. El ideal que mueve a todo el proyecto de ciudad accesible y potenciadora de la democracia y la participación, desde sus inicios, es hacer de la Administración local un eje de dinamización social, por ser éste el nivel administrativo más próximo a la ciudadanía y al mismo tiempo con mayor capacidad para la acción y el control, dada la complejidad de las cuestiones sociales y políticas en la actualidad. La mayor conflictividad se producirá al intentar armonizar intereses enfrentados. Sin embargo, estos conflictos, lejos de ser valorarse en negativo, se deben aceptar como manifestación de la pluralidad y la diversidad..

6. A pesar de todas las dificultades, es un reto irrenunciable e ilusionante, promover un modelo de ciudad accesible.

7. Los errores cometidos han sido, en mi opinión, esencialmente tres: creer que el acceso a los derechos y a libertades fundamentales en pie de igualdad formal sería suficiente garantía para el ejercicio de la ciudadanía y el goce de los derechos para las mujeres. Que las políticas públicas desarrolladas a partir del principio de igualdad de oportunidades subsanarían las insuficiencias de la igualdad formal y harían real la plena titularidad y ejercicio de los derechos para mujeres y hombres. Y, finalmente, haber aceptado de forma acrítica la distinción entre lo público y lo privado y el modelo liberal de democracia.

8. Los problemas inesperados han sido: las mujeres están sometiendo a crítica muchas de las políticas públicas que dicen actuar a su favor; critican el actual modelo de democracia y de participación, y plantean nuevos retos políticos. **Por todo ello, espacios como el que hoy se constituye - el consejo Municipal del Ayuntamiento de Córdoba-. es clave para renovar la política y para hacer ciudadanía y ciudad.**